

conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace saber que he dispuesto con fecha 28 de agosto de 2006, aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por un importe de 2.470,30 euros.

Situación: C/ Callejón del Almendro, n.º 16, Cartagena

Ref. Catastral: 7836211

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos

Importe: 2.470,30 euros

Expediente: RU2005/193

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 1 de septiembre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

12410 Convenio urbanístico.

Con fecha catorce de julio de dos mil seis, se ha suscrito convenio urbanístico entre la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena y la mercantil Promociones y Construcciones Vértice, S.A., cuyo objeto es tramitar una Modificación de Plan General en el ámbito de la parcela sita en Calle Jardines n.º 25 de Los Dolores, en la que se ubica la edificación denominada «Casa árabe» y la adquisición de terrenos para fines municipales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de julio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cehegín

12382 Delegación de Funciones.

Don José Soria García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín, en base a las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F., ha resuelto delegar las funciones de la Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde, don Gregorio Morales Hernández, para el periodo comprendido entre el día 26 de agosto de 2006 y el 2 de septiembre de 2006, ambos inclusive, por ausencia del titular.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.

Cehegín, 7 de agosto de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

—

Cieza

12422 Anuncio adjudicación de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, se hace público que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2006, ha adjudicado, en procedimiento abierto, mediante concurso, a la empresa Cnes. Pedro Díaz, S.L., con C.I.F. n.º B-30123566, la ejecución de la obra de «Pavimentación, saneamiento y abastecimiento en C/ Buitrago», incluida en el Complementario al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (POS) para 2006, por el precio de ciento quince mil euros (115.000,00 euros), con la siguiente distribución financiera:

-C. Autónoma Región de Murcia: 82.295,83 euros

-Excmo. Ayuntamiento de Cieza: 32.704,17 euros

Cieza, 18 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

Cieza

12423 Anuncio adjudicación de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, se hace público que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2006, ha adjudicado, en procedimiento abierto, mediante concurso, a la empresa Cnes. Pedro Díaz, S.L., con C.I.F. n.º B-30123566, la ejecución de la